

SECCIÓN CONCURSOS

ATENCIÓN:

En caso de que el postulante no dicte clases en la Facultad de Derecho de la UDELAR en Montevideo o no sea egresado de la Facultad de Derecho de la UDELAR; debe presentar toda la documentación solicitada (en esta autorización), al momento de la inscripción, en formato .pdf

AUTORIZACIÓN:

Montevideo, de de 20.....-

Quien suscribe,,

C.I.:, autorizo a la Sección Concursos a realizar el trámite correspondiente –versión electrónica- en las siguientes oficinas: escolaridades, constancias de aspirantías y evaluaciones estudiantiles (UAP), y constancias de historia funcional y deméritos (Personal); como así se solicita en los requisitos de este llamado.-

Firma

Aclaración de firma